

Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0794-M

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2017

PARA:

Sra, Arq. Geannine Claude Alvarado Romero

Coordinadora Zonal 7

ASUNTO:

LINEA BASE NOVIEMBRE

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0050-M de 20 de enero de 2017 me permito indicar lo siguiente:

La Dirección de Administración de Servicios al Crédito Educativo solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación la base de incumplimiento académico con fecha corte 06 de noviembre de 2017, por tal razón se adjunta las bases correspondientes de los tres tipos de cartera para su gestión pertinente.

Metas a cumplir

Cartera Colocada

Obligaciones Académicas Pendientes

Obligaciones	Total
ACTUALIZACIONES DE DIRECCIONES	89
DOCUMENTO FINAL	20
NOTAS O CALIFICACIONES OBTENIDAS	111
Total general	220

Beneficiarios con Incumplimiento Académico

Regional	Total
Loia	130

Cartera Vendida

Obligaciones Académicas Pendientes



Memorando Nro. 1FTH-DACE-2017-0794-M

Ouito, D.M., 07 de noviembre de 2017

Obligaciones	Total
(No definido)	3
ACTUALIZACIONES DE DIRECCIONES	616
ASISTENCIA A CLASES	55
CERTIFICACION DE MATRICULA	2
CERTIFICADO DE EGRESADO	1
CERTIFICADO FINAL	1
DOCUMENTO FINAL	307
ENTREGA DE CONTRATO	1
FACTURA ELEMENTO DE ESTUDIO	16
NOTAS O CALIFICACIONES OBTENIDAS	1266
Total general	2268

Beneficiarios con Incumplimiento Académico

Regional	Total
Loja	478

Es importante mencionar que mediante Oficio Nro. IFTH-IFTH-2017-0488-OF de octubre 06 de 2017 la Dirección Ejecutiva del Instituto de Fomento al Talento Humano solicitó a la Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología se manifieste con la validación de datos que corresponde a beneficiarios con incumplimiento académico para determinar si cuenta con el registro de título de formación académica para el cierre académico respectivo.

Con Oficio Nro. SENESCYT-CGI-DPI-2017-0021-0 de octubre 23 de 2017 la Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología indica que "una vez revisados los datos existentes en el Sistema Nacional de la Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) se ha encontrado la información por usted requerida misma que se adjunta en un reporte Excel".

Como complemento al punto uno de las acciones de seguimiento académico determinado en el Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0050-M, de fecha 20 de enero de 2017, el cual indica que se debe realizar la verificación en la página web de la SENESCYT si los títulos de los beneficiarios de crédito con incumplimiento académico, se encuentran registrados e ingresar la información en el sistema de Seguimiento Académico, en virtud de lo expuesto solicitó de la manera más comedida se valide el archivo adjunto (títulos_senescyt) y de ser necesario realizar el cierre académico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0794-M

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2017

Ing/Ximena Elizabeth Jaramillo Salazar

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE CRÉDITO EDUCATIVO, ENCARGADA

Anexos:

- loja0891476001510012863.zip

- títulos_senescyt0181278001510012864.zip

Copia:

Sra. Ana Michelle Granda Moser Asistente de Administración de Servicios de Crédito Educativo Zonal

jv